

BASES LEGALES OFERTA

“ENVÍO GRATIS KEM XTREME”

LA BARRA S.A.

1. LA BARRA S.A., en adelante “LA BARRA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos de la marca Kem Xtreme, en adelante llamada la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la presente Oferta son todos los productos de la marca Kem Xtreme, en adelante los “Productos Participantes”. La disponibilidad de Productos Participantes dependerá del stock disponible en labarra.cl y/o App La Barra al momento de la compra.
3. La presente Oferta está dirigida a los consumidores con domicilio en las siguientes regiones: RM, IV, V, VI, VII, VIII y XVI (consulta cobertura en <https://labarra.cl/informacion-general/despacho>).
4. Esta Oferta tendrá vigencia desde el 21 de octubre de 2026 hasta agotar el stock de 214 pedidos a RM y 24 pedidos a las siguientes regiones IV, V, VI, VII, VIII y XVI. En el caso de las regiones IV, V, VI, VII, VIII y XVI, el envío sin costo tendrá validez para pedidos de hasta 100 kilos de peso. Para pedidos sobre 100 kilos de peso, el costo de envío se calcula según el peso volumétrico total.
5. Todos los consumidores que compren en el Sitio Web labarra.cl y/o en la App La Barra los Productos Participantes, podrán adquirir envío sin costo en los Productos Participantes.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web <https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales>.

Carlos de Costa Nora
La Barra S.A.